

Radicado: 024-2022-00056
Demandante: Laura Carolina Uribe Jaramillo y OTROS
Demandado: Departamento de Antioquia



CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. **22**, hoy **9 de FEBRERO de 2024** en el micrositio del Despacho.

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
8 de febrero de 2024

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	Laura Carolina Uribe Jaramillo
Demandados:	Departamento de Antioquia
Radicado:	050013105-024-2022-00056-00
Asunto:	Reprograma Audiencia

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, se tenía programada para el 15 de febrero de 2024 a las 2:00 p.m., la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del C.P. del T.; Sin embargo, se desprende del plenario que el Juzgado de Origen no efectuó en debida forma la notificación al Ministerio Público, ni a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como ordena el artículo 612 del C.G. del Proceso, por lo que este despacho procederá en tal sentido, notificando a ambas entidades.

Por lo anterior, se reprograma fecha para realizar la audiencia del artículo 77 del C.P. del T y de la S.S., para el **miércoles 30 de octubre de 2024 a las 9:00 AM**, con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual, en el siguiente enlace: [INGRESAR AUDIENCIA](#).

Ycs

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN CUBILLOS AMAYA
JUEZ

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-027-laboral-del-circuito-de-medellin-antioquia> o Por medio del Código QR



j27labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co